

**MÁSTER EN TERAPIAS CONTEXTUALES O TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN:
ACT, FAP Y MINDFULNESS
EDICIÓN INTERNACIONAL, MODALIDAD ON LINE**

LUGAR Y FECHA DE MATRÍCULA: ..., ... de ... de ...

ALUMNO: Nombre, apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono móvil

FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA:

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA:

CONTENIDO DEL PROGRAMA:

PLANIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

PRECIO: 2.000€

FORMA Y PLAZOS DE PAGO:

1º RESERVA DE PLAZA (a la fecha de matriculación): 250€

2º INSCRIPCIÓN - PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA - (antes de 00/00/2017):€

3º RESTO DE MATRÍCULA - SEGUNDO PLAZO – (antes de 00/00/2017):€

CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA:

- 1) Al formalizar la matrícula, el alumno manifiesta conocer y aceptar el contenido, precio, características y exigencias del programa formativo de Máster en Terapias Contextuales o Terapias de Tercera Generación, y se somete a las normas, disciplina y organización académica que Instituto ACT adopte para la consecución de los objetivos formativos ofertados. Dado su carácter de formación on line, el alumno declara que dispone de los equipos informáticos y conexión a internet de calidad adecuada para el acceso al aula virtual y la descarga de materiales didácticos.
- 2) Una vez formalizada la matrícula por parte del alumno, Instituto ACT se compromete a reservar plaza al interesado para su participación en el programa de Máster contratado, que se impartirá en un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje bajo la dirección de la Sra. Doña Marisa Páez Blarrina, con la intervención del profesorado más cualificado y con el apoyo del material didáctico necesario para la mayor eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos previstos en el programa.
- 3) Instituto ACT se reserva el derecho de admisión de los alumnos en el programa de Máster, siempre que a juicio de la Dirección del centro la formación académica o la experiencia profesional del interesado haga dudar razonablemente de su cualificación y capacitación para el adecuado seguimiento de las clases o el óptimo aprovechamiento de la formación.
- 4) El alumno se compromete a seguir las enseñanzas y participar en las actividades formativas programadas por la Dirección y equipo docente del Máster respetando la disciplina y reglas del aula virtual, horarios de las actividades sincrónicas, plan de estudios, etc. Igualmente se compromete a realizar y superar las pruebas de evaluación que acrediten la consecución de los niveles mínimos exigibles según criterio académico de Instituto ACT.
- 5) El alumno podrá ser expulsado por la Dirección del Máster cuando incurra en falta grave - o reiteración de faltas leves - de disciplina, o de respeto y consideración a los docentes o compañeros, o por vulneración de las normas de convivencia y organización. Será igualmente causa de expulsión del programa el falseamiento, en todo o en parte, de los datos personales, académicos o profesionales aportados durante el proceso de admisión. La expulsión del alumno tendrá como consecuencia que Instituto ACT haga suyas las cuotas satisfechas y exija el abono de las cantidades pendientes, en concepto de indemnización.

- 6) Instituto ACT se reserva el derecho a alterar el contenido, la planificación o los docentes del programa siempre que los cambios estén justificados, a juicio de la Dirección, para la consecución por parte de los alumnos de los objetivos del Máster.
- 7) Al formalizar la matrícula, el alumno se compromete a realizar las actividades propuestas en el aula virtual de Instituto ACT, así como a abonar íntegramente los honorarios fijados por el centro.
- 8) Una vez confirmada la reserva de plaza, el alumno podrá desistir dentro del plazo de 14 días naturales. Transcurrido este plazo, el desistimiento por parte del alumno no dará derecho a la devolución de la cuota satisfecha. Excepcionalmente, cuando concurren graves circunstancias justificadas de índole personal o profesional debidamente acreditadas, se procederá a la devolución de la cuota satisfecha en concepto de inscripción, y se permitirá aplicar la reserva de plaza a otro curso o programa formativo impartido por Instituto ACT. Una vez iniciado el programa de formación y facilitado al alumno el acceso a todo o parte del contenido digital, el desistimiento o abandono por parte del alumno, o su exclusión o expulsión, no dará derecho al reintegro de las cantidades abonadas ni a la condonación de las obligaciones de pago comprometidas.
- 9) La falta de pago de la cuota de inscripción o de posteriores pagos de matrícula dará lugar a la no admisión del alumno en el curso o su exclusión del mismo en caso de que ya se hubiera iniciado. En este caso Instituto ACT hará suyas las cuotas satisfechas y exigirá el abono de las cantidades pendientes, en concepto de indemnización.
- 10) Al realizar cada uno de los pagos fraccionados (reserva de plaza, inscripción o primer plazo de matrícula; resto o segundo plazo de matrícula) Instituto ACT emitirá la correspondiente factura. Los pagos podrán ser fraccionados por acuerdo entre Instituto ACT y el alumno, sin que ello implique ninguna modificación de las obligaciones y derechos recíprocamente asumidos por las partes.
- 11) Si por motivos justificados que impidan el buen desarrollo del programa conforme a la metodología establecida para el mismo, Instituto ACT se viese obligado a posponer o cancelar el programa de Máster, procederá a la devolución de todas las cantidades anticipadas por el alumno, salvo que este acepte el nuevo calendario que en su caso se proponga por la Dirección. Entre estos motivos justificados se encuentra el que la convocatoria no haya alcanzado un número mínimo de alumnos (xx), ya que la creación de una comunidad de aprendizaje y el intercambio de experiencias entre los participantes constituye una parte esencial de la metodología de Instituto ACT.
- 12) El alumno no podrá utilizar la documentación y material didáctico que Instituto ACT le entregue - o al cual se facilite el acceso - en el desarrollo del programa del Máster para otros fines distintos de su propia formación, salvo expresa autorización escrita. En este sentido, el alumno queda sujeto a las obligaciones de confidencialidad y respeto a la propiedad intelectual y por tanto se compromete a no revelar ni facilitar a terceros, ya sea de forma oral o escrita, cualquier contenido sea cual sea su naturaleza y soporte, salvo autorización o consentimiento previo y por escrito de Instituto ACT. Igualmente se compromete el alumno a no divulgar ni publicar, ni reproducir por cualquier medio los materiales que Instituto ACT le entregue en el desarrollo del programa formativo.
- 13) Durante el período de formación del programa de Máster el alumno puede mencionar su participación en el mismo o su vinculación con el Instituto ACT, bajo la siguiente fórmula textual: *"Cursando actualmente el Máster On Line en Terapias Contextuales (Terapia de Aceptación y Compromiso, Psicoterapia Analítico Funcional y Mindfulness) impartido por el Instituto ACT"*.
- 14) Finalizado el programa con aprovechamiento por parte del alumno y una vez superadas las pruebas de evaluación, Instituto ACT otorgará al alumno el diploma que acredite la consecución de los objetivos fijados, con expresión del número de horas de formación y los contenidos impartidos en el programa. El diploma que expide Instituto ACT no tiene por el momento reconocimiento académico en el ámbito de formación universitaria de postgrado, pero sí está reconocido por la Comunidad de Madrid como acreditación otorgada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias para aquellos contenidos temáticos que la tengan.
- 15) Los datos personales facilitados por el alumno al Instituto ACT para la prestación de los servicios de formación contratados serán incorporados al fichero automatizado denominado *"Gestión Escolar"* del que es responsable la entidad INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y TERAPIA PSICOLÓGICA SLP (Instituto ACT) y que tiene como única

finalidad mantener y gestionar la relación contractual. Con la comunicación de datos el alumno autoriza la recepción de información - incluso por medios electrónicos - de las actividades, publicaciones y servicios del Instituto ACT. El alumno autoriza el tratamiento de sus datos por Instituto ACT con el fin de gestionar su aportación y mantener el canal de información. El alumno podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, a través de una comunicación escrita dirigida a Instituto ACT a través del correo electrónico info@Institutoact.es. Las autorizaciones mencionadas podrán ser revocadas por el alumno, sin carácter retroactivo, en los términos previstos en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

- 16) Instituto ACT informa al alumno que en el desarrollo de las actividades propias del Máster se podrán hacer grabaciones de vídeo o audio de los cursos o tomar fotografías que podrán ser usadas con fines de documentación o comercial. El uso comercial o publicitario estará supeditado al consentimiento previo de la persona cuya imagen se encuentre grabada o fotografiada y sea susceptible de ser reproducida o compartida.
- 17) Para la resolución de las controversias o diferencias que puedan surgir en la interpretación o ejecución del presente contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de Madrid capital, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles.

Leído y conforme,



MARISA PÁEZ BLARRINA
Instituto de Psicología y Terapia Psicológica, S.L.P.

EL ALUMNO
...